



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00800020--UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**  
**"150 Años Formando Con Ciencia"**

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Departamento DISEÑO solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura DIBUJO TÉCNICO; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud responde a la necesidad de beneficiar mediante esta práctica, a los estudiantes que no han alcanzado a promocionar o regularizar la materia. Paralelamente permite que los estudiantes no se atrasen en el cursado por el régimen de correlativas. Desde el punto de vista académico el redictado evita generar una sobrepoblación de alumnos en las comisiones, acompañada de la dificultad para acomodar cursos numerosos en aulas apropiadas, es importante mencionar que el cursado se realiza parte en las aulas de dibujo con el uso de material didáctico que posee la cátedra y que provee a cada alumno, y cuyo número es limitado, y parte en los laboratorios de CAD, con equipamiento también limitado;

Que cuenta con el aval del Departamento DISEÑO y el Visto Bueno de la Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### **RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura DIBUJO TÉCNICO a partir del primer semestre del año 2026. para las Carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electromecánica.

**Art. 2°**.- Incorporar el REDICTADO autorizado en el Registro de REPARCIALIZADOS y REDICTADOS de esta Facultad

**Art. 3°**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Departamento Diseño, a la Secretaría Académica y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VR/AB/Mbl